RESOLUCIONES Y ORDENANZAS DE INTERÉS ACADÉMICO

Registro de Actualización
Año 2017

TEMAS	NORMA	NUMERO
ACUERDOS / CONVENIOS		
ORGANISMOS VARIOS		
Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, eleva para su aprobación el Convenio a celebrarse entre esta Casa y el Ministerio de Cultura de la Nación	RES REC	67
Convenio Específico de Colaboración, propuesto a celebrar por la Biblioteca Mayor entre esta Universidad y la Editorial La Voz del Interior, con el objeto de efectuar de común acuerdo la digitalización de la Colección Histórica de ejemplares publicados por el citado Diario en el período comprendido entre los años 1958 y 2009	RES REC	111
Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva para su convalidación la Resolución SECyT N° 361/16, que otorga a los investigadores que figuran en el Anexo los montos que se detallan según el dictamen de la Comisión Asesora	RES REC	186
Subsecretario de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica, del Area de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, eleva para su aprobación el Convenio para Proyecto Fortalecimiento Institucional (PFI N° 7/2016), a celebrarse ~ntre esta Casa (Incubadora de	RES REC	191

Empresas) y la Secretaría de Emprendores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción		
Secretaría de Asuntos Estudiantiles, eleva para su aprobación el Convenio Específico a celebrarse entre esta Casa y la Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba, dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos	RES REC	200
Subsecretario de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica,· del Area de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, eleva para su aprobación el Consorcio Público Privado (CAPP) requerido en la bases de la convocatoria EMPRETECNO 2016 - Préstamo BIRF 7599 AR	RES REC	254
Aprobar el Convenio Técnico Específico suscripto con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Universidad Nacional de la Plata e YPF Tecnología S.A. (Y-TEC) a los fines de que se trata, el cual obra en folio cristal entre fojas 57 y 58 Y que en fotocopia se anexa a la presente.	RES REC	466
Aprobar el Convenio Marco de Colaboración, a celebrarse entre esta Casa y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, obrante a fs. 3/4 vta. que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.	RES REC	511
Convalidar el Convenio M.E. y D.N. N° 328/16, suscripto oportunamente entre esta Casa, el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y el Municipio de Villa Dolores, obrante a fs. 1/4, que forma parte integrante de la presente. EXTENSION AULICA	RES REC	512
Convalidar el Convenio Marco de Colaboración Académica suscripto por los integrantes de la Red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe, obrante a fs. 1/6 que forma parte integrante de la presente.	RES REC	513

Aprobar el Convenio Marco de Cooperación a celebrarse entre esta Casa, el Colegio Médico de Bolivia y el Colegio Médico Departamental Tarija (Bolivia),	RES REC	514
Aprobar el Convenio Marco de Cooperación a celebrarse entre esta Casa y el Comité Regional de Integración Docente Asistencial Intercultural (CRIDAIIC - Tarija, Bolivia), obrante a fs. 11/15 que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.	RES REC	516
Convenio Marco de Colaboración celebrado entre esta Universidad con FutureLearn - Limited, Reino Unido, sociedad que tiene su sede en Inglaterra, y que gira bajo el número de inscripción 08324083 con domicilio en social en PO Box 77 6BT, Chambers Building, Walton Hall Milton Keynes MK7, England, para la programación y extensión de cursos abiertos y gratuitos a ser distribuidos vía plataforma virtual;	RES REC	560
Secretaría de Extensión y Vinculación, eleva para su aprobación el Convenio a celebrarse entre esta Casa y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba,el mismo tiene por objeto la puesta en marcha del "Programa Provincial de Capacitación en Derechos Humanos en Contextos de Encierro", dirigido a personal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba y a personas privadas de la libertad alojados en establecimientos penitenciarios dependientes del SPC.	RES REC	593
Convenio Específico propuesto celebrar por la Secretaría de Ciencia y Tecnología entre esta Universidad y el emprendedor Martín Pedro Moya, relacionado al Proyecto denominado "Plataforma Mobile para el control del tercer trimestre del embarazo", y el que tendrá por objeto definir y regular las responsabilidades y derechos de las partes durante el proceso de incubación del mismo	RES REC	771

proyecto seleccionado en la Convocatoria de Tecnoemprendedores UNC; a		
Aprobar el Convenio Marco celebrado en Córdoba el 5 de diciembre de 2017 con el Sindicato de Empleados y Obreros Municipales de Río Ceballos y Zona y la Federaciónde Sindicatos de Empleados Municipales de la Provincia de Córdoba a los fines de que se trata, obrante a fojas 2/5 y que en fotocopia conforma el Anexo I de esta resolución	RES REC	933
Convenio Marco celebrado en Córdoba el 5 de diciembre de 2017 con el Sindicato de Empleados y Obreros Municipales de Río Ceballos y Zona y la Federaciónde Sindicatos de Empleados Municipales de la Provincia de Córdoba	RES REC	933
l Convenio Específico propuesto celebrar por la Secretaría de Extensión y Vinculación entre esta Universidad y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba(Programa Provincial de Prevención de las Violencias de Género en el Ámbito Educativo: "Escuelas Libres de Violencias de Género)	RES REC	970
Addenda al Convenio de Cooperación 1526/13 (aprobado por R.R. 2737/13 Y oportunamente celebrado con el Ministerio de Educación de la Nación) suscripta entre las partes en la ciudad de Buenos Aires el 30 de enero de 2017 :implementar las acciones para la finalización del proyecto "Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016"	RES REC	997
Aprobar la addenda al Convenio Específico de Colaboración oportunarilente suscripto con el Banco Santander Río, sobre el Programa "Becas Iberoamérica - Estudiantes de Grado - Santander Universidades, obrante,a fs. 1/2 que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo	RES REC	1257
Aprobar el Convenio Marco de Colaboración a celebrarse entre esta Casa y el Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM), obrante a fs. 13/15 que	RES REC	1254

forma parte integrante de la presente y suscribirlo.		
Aprobar el Convenio de Adhesión al Programa Nacional de Infraestructura Universitaria y sus Anexos I, II Y III, a celebrarse con el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, para el financiamiento de la obra indicada precedentemente, obrante a fs. 1/51 que forma parte integrante de la presente y suscribirlo.	RES REC	1255
Convalidar el Convenio Específico suscripto entre esta Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y el Municipio de Miramar de Ansenuza - Provincia de Córdoba, obrante a fs. 3/5, las que en fotocopia forman parte integrante de la presente.	RES REC	
Delegar en la persona del Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles, Ing. Agr. Leandro D. Carbelo, la facultad de suscribir en nombre y representación de la Universidad los acuerdos de que se trata.	RES REC	1854
Aprobar el Convenio Marco de Cooperación que corre agregado a fojas 8/11 y cuya fotocopia integra el cuerpo de la presente, a celebrar entre esta Casa y la Municipalidad de Cruz del Eje, a los fines de que se trata, y suscribirlo.	RES REC	1868
Aprobar el Acta Complementaria N° 1 del Convenio Marco de Cooperación suscripto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación de que se trata, obrante en folio cristal que en fotocopia forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.	RES REC	1870
Aprobar el Convenio Marco de Colaboración a celebrarse entre esta Casa, el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y la Secretaría de Políticas Universitarias, obrante a fs. 5/9 que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.	RES REC	1952
Aprobar el Convenio de Colaboración Institucional que en proyecto obra en folio cristal y que en fotocopia integra el cuerpo de la preQente, a celebrar con la Agencia Córdoba Cultura SE y la Academia Nacional ~l e Ciencias a para el desarrollo del Proyecto "La lengua de las ciencias. Itinerario de visitas a los museos y	RES REC	2442

espacios dedicados a las ciencias del área central de la ciudad de Córdoba";		
De común acuerdo "El MREC" y "La UNC" adoptarán programas de coordinación y cooperación para la ejecución de proyectos de investigación directa o indirectamente relacionados con la Antártida en áreas de mutuo interés.	RES REC	2401
Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Mutua celebrado entre esta Casa y la Municipalidad de Tránsito de la Provincia de Córdoba,	RES REC	2507
Convenio Específico de Colaboración - Acuerdo de Coedición que la Editorial de la U.N.C. propone suscribir con el Poder legislativo de la Provincia de Córdoba, Las partes convienen en coeditar la obra de título provisorio "Treinta años de la Reforma Constitucional de Córdoba" que resulta de una compilación de las exposiciones, conferencias, ponencias y comunicaciones presentadas	RES REC	2511
Secretaría de Asuntos Académicos propone celebrar un Convenio de trayectos formativos de la familia de las carreras de Informática, en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico gestionado por la Secretaría de Políticas Universitarias, entre esta Universidad y el Ministerio de Educación de la Nación	RES REC	2609
Secretaría de Extensión y Vinculación propone celebrar un Convenio Específico entre el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, el Ministerio de Educación y esta Universidad, con el objeto de desarrollar acciones conjuntas dirigidas a fortalecer la industria audiovisual;	RES REC	2610
UNIVERSIDADES		

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, eleva para su aprobación el Convenio Marco de Cooperación a celebrarse entre esta Casa y. la Universidad de Bucaramanga de Colombia,	RES REC	15
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, eleva para su aprobación el Convenio de Cooperación Académica y Científica a celebrarse entre esta Casa y la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Montería, Colombia	RES REC	110
Convenio Específico de Cooperación e Intercambio Académico propuesto a celebrar por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales entre esta Universidad y la Universidad Nacional de Colombia, con el objeto de llevar a cabo cooperación en las áreas de investigación, docencia e intercambio de estudiantes de pregrado y postgrado entre las dos instituciones, buscando cooperación administrativa para guiar y desarrollar las actividades de intercambio y para definir los trámites requeridos para tales fines	RES REC	112
Aprobar la renovación del Convenio Específico con el Center for Cross - Cultural Study Inc. de Estados Unidos de Norteamérica con sus respectivos anexos, obrantes a fs. 75/91, que forma parte integrante de la presente, para los fines de que se trata y, suscribirlo.	RES REC	358
Aprobar el Convenio Marco de Colaboración, a celebrarse entre esta Casa y la Asociación de Universidades Populares de Extremadura, España "AUPEX", obrante a fs. 3/4 que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.	RES REC	476
Convenio Específico suscripto entre esta Universidad con el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, el que tendrá por objeto establecer un marco de colaboración en	RES REC	515

acflvidades de mutuo interés entre las partes por su trascendencia social y cultura		
Prosecretaría de Relaciones Internacionales, eleva para su aprobación el Convenio Marco de Cooperación a celebrarse entre esta Casa y el Comité Regional de Integración Docente AsistenciallIntercultural (CRIDAIIC - Tarija, Bolivia),	RES REC	516
Colegio Nacional de Monserrat, propone celebrar un Convenio Específico de Cooperación entre esta Universidad y el Colegio de Aplicación dependiente de la Universidad Federal de Pernambuco, Recife, Brasil, con el objeto que ambas partes se comprometen a desarrollar un programa de intercambio académico, docente y estudiantil a nivel de enseñanza media y realizar conjuntamente actividades de enseñanza-aprendizaje, las lenguas y culturas,	RES REC	559
Aprobar el Convenio Marco de Cooperación a celebrarse entre esta Casa y la Universidad de Medellin (Colombia),	RES REC	594
Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, solicita la suscripción de un Convenio Específico a celebrarse entre esta Universidad con el em;prendedor Aaron Gustavo Wolfmann, el cual está relacionado con el proceso de selec~ión efectuado oportunamente por esta Universidad en la convocatoria denomina'da "TECNOEMPRENDEDORES UNC 2016",	RES REC	683
Subsecretaria de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica de la Secretaria de Ciencia y Tecnologia, solicita la suscripción de un Convenio Específico a celebrarse entre esta Universidad con el emprendedor Ari Gabriel Lapid, el cual está relacionado con el proceso de selección efectuado oportunamente por esta	RES REC	684

Universidad en la convocatoria denominada "TECNOEMPRENDEDORES UNC 2016"		
Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, solicita la suscripción de un Convenio Específico con a celebrarse entre esta Universidad con el. emprendedor Francisco José Luperi, el cual está relacionado con el proceso de selección efectuado oportunamente por esta Universidad en la convocatoria denominada "TECNOEMPRENDEDORES UNC 2016", llevado a cabo con el fin de elegir emprendedores que incorporen sus proyectos a la Incubadora de Empresas de la UNC;	RES REC	693
Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes a celebrarse entre esta Universidad a través del Colegio Nacional de Monserrat con el Colegio de Paraparaumu College -Nueva Zelanda-, el que tendrá por objeto mejorar el proceso educativo por medio del establecimiento de un programa de intercambio de estudiantes, a fin de incrementar la comprensión mutua de sus estudiantes en el fomento de promoción y difusión del aprendizaje	RES REC	886
Aprobar el Convenio Específico a celebrarse entre esta Casa y la Universidad Autónoma de Barcelona, España (UAB), obrante a fs. 82/88 que en fotocopia forma parte integrante y suscribirlo.	RES REC	967
PRI- Aprobar el Convenio Específico de programa y cooperación académica de intercambio estudiantil entre esta Casa y la University of Texasat Austin (EE.UU),	RES REC	1136
Aprobar el Convenio Marco de Colaboración y el Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes a celebrarse entre esta Casa y la Universidad Federal de Sao Carlos, Brasil, obrantes a fs. 1/2 y 5/6 que en fotocopia	RES REC	1221

forman parte integrante de la presente, y suscribirlos.		
Prosecretaría de Relaciones Internacionales propone celebrar un Convenio Marco y Un Convenio Específico entre esta Universidad con la Universidad dé Boyaca, Colombia,	RES REC	1273
Aprobar el Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes a celebrarse con la Universidad de Murcia (España), obrante a fs. 1/3 que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.	RES REC	1801
Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Científica entre esta Universidad con la Universidad de Nápoles, Federico II, obrante a fs. 2/4, que en fotocoia forma parte integrante de la presente y, suscribirlo.	RES REC	1802
Aprobar el Convenio Marco de Cooperación a celebrarse entre esta Casa y la Universidad de Roma La Sapienza, obrante a fs. 6/9 que en fotocopia forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.	RES REC	1803
Convalidar lo actuado en relación al Acuerdo de Asociación, suscripto con la Universidad de Alcalá -España, que obra en folio cristal en 21 fojas, que en fotocopia constituye el anexo de la presente.	RES REC	1822
Aprobar la Carta-Acuerdo redactada en Castellano, Portugués e Inglés según proyecto que corre a fojas 2, 3 y 4, respectivamente, y cuyas fotocopias conforman el anexo de la presente, a celebrar con la Universidad de Campinas (Brasil) a los fines de que se trata y suscribirla.	RES REC	1916
	RES REC	
Aprobar el Acta-Acuerdo que en proyecto corre a fojas 121 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente como anexo unico, a celebrar con la Universidad Nacional de Catamarca y la Universidad de la Defensa Nacional a los fines de que se trata, y suscribirla.	RES REC	1968
Aprobar el Convenio de Colaboración Institucional que en proyecto obra en folio cristal y que en fotocopia integra el cuerpo de	RES REC	2442

la preQente, a celebrar con la Agencia Córdoba Cultura SE y la Academia Nacional ~l e Ciencias a los fines de que se trata, y suscribirlo		
BOLETIN OFICIAL		
ALUMNOS		
ABANDERADOS Y ESCOLTAS		
Modificar la Resolución HCS 588/11 incorporando las condiciones propuestas en el Art. 1º de la Resolución HCD 388/15 de la Facultad de Ciencias Químicas -fotocopia de la cual constituye el anexo de la presente- para considerar a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Química (Plan 2015) que están en el penúltimo y último años de la carrera a los fines de la designación de Abanderado y Escoltas.	RES HCS	255
Designar Abanderado y Escoltas de la Universidad Nacional de Córdoba, como así también Abanderados y Escoltas de las distintas unidades académicas de esta Casa por el período 2017/2018, a los alumnos que se detallan a fojas 2/9, las cuales conforman el anexo de la presente resolucion	RES REC	1131
BECAS		
Aprobar las pautas para la Convocatoria 2017 de Subsidios Estudiantiles, estableciendo fechas de presentación de proyeotos, período de realización de las actividades y el monto asignado, conforme se detalla a continuación:	RES HCS	365
PERMANENCIA		

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN		
	ORD HCS	
ASAMBLEA UNIVERSITARIA		
AUSPICIOS		
Declarar de Interés Académico a la Jornada de Educación y Trabajo en el marco del Programa Argentina 2030 - Presidencia de la Nación.	RES REC	266
0torgar el auspicio de esta Universidad a las "Jornadas CABASE Internet Day 2017 - El mayor encuentro de Internet en la Argentina", que se desarrollarán los días 15 y 16 de mayo de 2017, en el Auditorio Buenos Aires.	RES REC	552

Declarar de interés institucional la realización del 36° Encuentro de Equipos Directivos de Escuelas Preuniversitarias de la República Argentina "Hacia el Centenario de la Reforma Universitaria", que se llevará a cabo en esta ciudad los días 30 de mayo y 1°, 2 Y 3 de junio de 2017.	RES REC	585
Declarar de Interés Universitario las "II JORNADAS NACIONALES DE AUDITORES INTERNOS DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS" a desarrollarse en la Universidad Nac.ional del Litoral, durante los días 22, 23 Y 24 de mayo del corriente año.	RES REC	631
Declarar de interés educativo la realización del XIII Congreso Internacional Cultura del Trabajo "Conectando Pasado, Presente y Futuro", organizado por la Fundación "Inclusión Social" y que se llevará a cabo en esta ciudad los días 26 y 27 de abril de 2017.	RES REC	669
0torgar el auspicio de esta Universidad al 2° CONGRESO INTERNACIONAL DE ANATOMíA CLíNICA Y 5° CONGRESO ARGENTINO DE ANATOMíA CLíNICA", organizado por la Asociación Argentina de Anatomía Clínica y el Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Asociaciones de Anatomistas, que se llevarán a cabo los días 20 y 23 deseptiempre de2Q17, en la Ciudad de Córdoba.	RES REC	738
Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, y, en consecuencia, otorgar el auspicio de esta Universidad al Segundo Congreso Internacional sobre Discapacidad y Derechos Humanos, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de septiembre de 2017 en la ciudad de la Plata.	RES REC	740
Otorgar el auspicio de esta Universidad Nacional de Córdoba a el "45º Congreso Argentino de Medicina Respiratoria", organizado por la Asociación Argentina de Medicina Respiratoria, que se realizará desde el 6 al 9 de octubre del2017 en la ciudad de Córdoba.	RES REC	830
Declarar de interés institucional de esta Universidad el 12° SIMPOSIO INTERNACIONAL DE REPRODUCCiÓN ANIMAL, que se llevará a cabo los días 30 y 31 de agosto y	RES REC	880

Hacer lugar a lo solicitado la Facultad de Ciencias Económicas y, en consecuencia, declarar de interés académico para esta Facultad al XII Congreso de Docentes Universitarios en Tecnologías de Información para las Ciencias Económicas (DUTI), a realizarse en el Complejo Vaquerías, localidad de Valle Hermoso, Provincia de Córdoba, que se llevará a cabo los días 14, 15 Y 16 de septiembre del corriente año	RES REC	877
Otorgar el auspicio de esta Universidad Nacional de Córdoba al"Congreso Internacional de Ajedrez Social y Educativo", organizado por la Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba, que se realizará los días 14 y 16 de julio de 2017 en la ciudad de Córdoba.	RES REC	966
Otorgar el auspicio y declarar de interés institucional a las "Jornadas de Intercambio: Un Camino fecundo en el proceso de Internacionalización de la Educación Preuniversitaria", que se llevarán a cabo entre los días 4 y 7 de septiembre de 2017.	RES REC	1276
Declarar de interés universitario al XX Congreso Internacional de la Asociación latinoamericana de Cirugía y Traumatología BucoMaxilo Facial (CIALACIBU) que tendrá lugar en Buenos Aires entre el 6 y el 9 de agosto de 2017.	RES REC	1277
Declarar de Interés General de esta universidad a la segunda edición del Congreso Internacional de Teoría Constitucional (CITC 2017) , que se llevará a cabo los dias 7 y 8 de septiembre de 2017 en sede de la Facultad de Derecho, organizado por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba y por docentes y ayudantes del Seminario Vocacional de Teoría Constitucional y Filosofía Política Anacharsis Cloots.	RES REC	1256
Hacer lugar a lo solicitado por la Sociedad Argentina de Pediatría, a través de su Filial Córdoba y, en consecuencia, otorgar el auspicio de esta Universidad al 38° CONGRESO ARGENTINO DE PEDIATRíA, cuyo lema es "la niñez de hoy: desafío, oportunidad y esperanza", que se llevará a cabo los días 26 al 29 de septiembre de 2017 en el Orfeo	RES REC	1474

Superdomo y en Centro de Convenciones Dinosaurio Mall esta ciudad.		
Declarar de Interés los actos conmemorativos de los 140 años de la creación de la Facultad de Ciencias Médicas, los que tendrán lugar del 9 al 13 de octubre de 2017 en los hospitales escuela de la citada Unidad Académica y en la sede de la Universidad.	RES REC	1763
Hacer lugar a lo solicitado por la Academia Nacional de Ciencias y, en consecuencia, otorgar el auspicio de esta Universidad al Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Naturales, Tecnología, Ingeniería y Matemática, que se llevará a cabo los días 2 y 3 de noviembre del corríente año en esta ciudad.	RES REC	1816
Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba a las lX Jornadas de Historia de Córdoba, Hacia los cien años de la Reforma Universitaria, organizada por la Junta Provincial de Historia de Córdoba a llevarse a cabo los días 13 y 14 de octubre de 2017.	RES REC	1824
Declarar de interés .universitario la realización de "III Congreso del COFEI y las Primeras Jornadas Provinciales de Estudios Internacionales" a realizarse en la ciudad de Córdoba, los dias 2 y 3 de noviembre de 2017	RES REC	1918
Declarar de interés académico al "CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES POR EL MEDIO AMBIENTE", organizado por la Federación Universitaria Argentina, que se. llevará a cabo en distintas Unidades Académicas de esta Universidad durante los días 19 y 20 de octubre de 2017.	RES REC	1919
Declarar de interés universitario al "1º Congreso Internacional de Turismo Sostenible para el desarrollo en Córdoba", el cual será llevado a cabo el día 10 de noviembre de 2017 en el Hotel Holiday Inn de la ciudad de Córdoba.	RES REC	2156
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	

	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
CALENDARIO		
Autorizar a las Facultades, Institutos y Escuelas de la Casa a suspender la actividad docente desde el 10 al 21 de julio de 2017, de acuerdo a sus respectivas necesidades y modalidades de funcionamiento.	RES REC	1077
Declarar asueto docente y administrativo en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba el día 6 de julio de 2017, con motivo de la conmemoración del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Córdoba.	RES REC	1078
Otorgar asueto administrativo en el ámbito esta Casa el día 24 de noviembre de 2017, por los motivos expuestos precedentemente, debiéndose tomar las medidas necesarias para no afectar la recepción de exámenes previstos en las distintas Unidades Académicas.	RES REC	1764
El Año Docente Universitario 2018 comenzará el 15 de febrero y finalizará el 14 de diciembre	RES REC	1649
Disponer el cese de todas las actividades administrativas que presta el personal Nodocente del área central dependiente del Rectorado durante el mes de enero de 2018, pudiendo establecerse guardias mínimas en aquellas áreas en las que así se disponga.	RES REC	2443
	RES REC	

	ORD HCS	
	RES HCS	
R T F- CREDITOS		
Implementar en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba el Sistema de Reconocimiento Académico de Educación Superior en aquellas unidades académicas que opten por instrumentarlo.	RES REC	449
DIPLOMATURAS		
Hacer lugar a lo solicitado por el Campus Virtual de la UNC y, en consecuencia, avalar el desarrollo de la Diplomatura en Gestión y Diseño de Propuestas Educativas a Distancia, obrante a fojas 8/14, que forma parte integrante de la presente, autorizando al Departamento Contable a efectuar la facturación y cobro de los mismos.	RES REC	1275
Hacer lugar a lo solicitado por el Campus Virtual de la UNC y, en consecuencia, avalar el desarrollo de la Diplomatura en Diseño de Entornos Virtuales para la Educación Superior, obrante a fojas 10/20, que forma-parte'integrante de'la' presente; autorizando al Departamento Contable a efectuar la facturación y cobro de los mismos,	RES REC	1262
DOCENTES		

Ordenanza H.C.S. N° 6/2008, que refiriere a la renovación de las designaciones por concursos de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares de esta Universidad	RES REC	465
Aprobar el procedimiento para la incorporación a carrera docente de los profesores de esta Universidad Nacional de Córdoba, incluidos en el arto 62 incs. 1 y 2 del Estatuto Universitario, de conformidad con el Anexo que integra la presente.	ORD HCS	2
Posponer para la segunda quincena de agosto de 2017 lo establecido en el Art. 30 del Anexo de la Ord. HCS 2/17.	RES HCS	740
ELECCIONES DIRECTAS		
Aprobar el reglamento de Boleta Única de Sufragio que como Anexo I forma parte integrante de la presente.	ORD HCS	3
Aprobar el Reglamento Electoral para la Elección de Decanos y Vicedecanos que como Anexo Único forma parte integrante de la presente. ARTICULO 2°: Derogar el arto 54° y modificar los artículos 1°, 2°, 3°, 15°, 17°, 34°, 52°, 55°, 58° Y 64° del Reglamento Electoral aprobado por la Ord. HCS 19/2010, los que quedarán redactados de la siguiente manera:	ORD HCS	1
ESCUELA DE VERANO		
Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Área Tecnología, Educación y Comunicación (ArTEC) de la Secretaría de Asuntos Académicos y, en consecuencia, autorizar el	RES REC	461

desarrollo de los cursos de capacitación docente de que se trata, en el marco de la denominada "Escuela de Verano 2017"		
EXTENSIONES ÁULICAS		
Convenio Marco de Colaboración M.E. y D.N. N" 328/16, suscripto oportunamente entre esta Casa, el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y el Municipio de Villa Dolores,	RES REC	512
EXTRANJEROS		
GDE- GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA		
Disponer que a partir del 10 de febrero de 2018 todas la resoluciones del H. Consejo Superior y Rectorales, serán confeccionadas en el módulo "Gestión Documental" (GEDO) del Sistema de Gestión Electrónica (GDE) y	RES HCS	1767

autorizar al señor Rector a indicar los lineamientos para su implementación.		
GRADUADOS		
	RES REC	
JURAMENTO		
NIVEL MEDIO Y TERCIARIO		
1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat y, en consecuencia, aprobar la propuesta del nuevo Plan de Estudios de Nivel Secundario en el marco de la Ley de Educación Nacional 26206, que consta de fojas 239/449, y que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.	RES HCS	1665
	RES REC	
	ORD HCS	

	RES REC	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES REC	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
NO DOCENTES		
	RES HCS	
PAMEG		
Facultad de Ciencias Médicas en la que solicita que se prorrogue por el término de Sesenta días el plazo para cumplimentar de manera completa y fidedigna los requerimientos de la Ord. HCS 2/17, la cual regula el procedimiento para la incorporación a carrera docente de los profesores de esta Casa incluidos en el Art. 62, Incs. 1) y 2), de los Estatutos de la U.N.C.; y Posponer para la segunda quincena de agosto de 2017 lo establecido en el Art. 30 del Anexo de la Ord. HCS 2/17. Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo anterior rige para todas las Unidades Académicas de esta Universidad.	RES HCS	740

Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad y, en consecuencia, autorizar a disponer la suma de $ 3.410.000,00 (Pesos tres millones cuatrocientos diez mil) destinados al Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG), de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 7 que forma parte integrante de la presente, en el marco de lo dispuesto por la Res. HCS 993/2013.	RES HCS	750
Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad y, en consecuencia, aprobar la distribución de fondos en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG), de acuerdo al Acta de Comisiones Evaluadoras, Sexta Convocatoria 2017 (fs. 1 a 5) y el Anexo de Proyectos Aprobados (fs. 6 a 10), que en copia forman parte integrante de la presente, según lo dispuesto por la Res. HCS 750/2017.	RES HCS	1634
PLANES DE ESTUDIO DE PREGRADO Y GRADO		
Aprobar la creación de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Jurídica en la Facultad de Derecho cuyo el diseño curricular y carga horaria obran a fojas 197/232, que en fotocopia constituyen el anexo de la presente.	RES H CS	11
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución HCD 431/2016 y, en consecuencia, modificar el régimen de correlatividades de las asignaturas de la carrera Licenciatura en Matemática, conforme al detalle que se describe en el artículo 1° de la mencionada Resolución (fs. 10 Y 11) que forma parte integrante de la presente.	RES HCS	280
	RES HCS	
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD	RES HCS	678

382/2017 y, en consecuencia, aprobar la Propuesta de Reforma Curricular de la carrera de Licenciatura en Enfermería - Modalidad Presencial obrante a fs, 59/108, que forma parte integrante de la presente.		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 381/2017 y, en consecuencia, aprobar el Plan de Transición entre los Planes de Estudio 1986 y 2018 de la carrera de Licenciatura en Enfermería - Modalidad Presencial obrante a fs. 25/40, que forma parte integrante de la presente.	RES HCS	679
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Ordenanza HCD nro. 2/17 y, en consecuencia, modificar el Plan de Estudios 2011 de la Carrera de Odontología, disponiendo la separación de las áreas Ortodoncia y Odontopediatría que hasta la fecha, formaban conjuntamente la asignatura Integral Niños y Adolescentes.	RES HCS	735
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 149/2017 y, en consecuencia, modificar la denominación de las materias en las que se encuentran designados los docentes del Departamento Académico de Teatro, conforme lo establecen los artículos 1° y 2° de la mencionada Resolución, la que en copia forma parte integrante de la presente.	RES HCS	1218
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 169/2017 y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 368/2017. en lo referido al cuadro de equivalencias entre el Plan de Estudios 1989 (Licenciatura en Teatro) y el nuevo Plan de Estudios del Profesorado de Teatro 2016, obrante en el Anexo I de la Resolución N° 17/2014	RES HCS	1213
	RES HCS	
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 369/2017 que en copia se adjunta a la presente y, en consecuencia, aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudios 1990 de las Carreras Traductorado Público Nacional de Inglés,	RES HCS	1282

Profesorado de Lengua Inglesa y Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas.		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 371/2017 que en copia se adjunta a la presente y, en consecuencia, aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudios 1990, de las Carreras del Profesorado de Lengua y Literatura Castellanas y Licenciatura en Lengua y Literatura Castellanas	RES HCS	1283
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 1/2017 que en copia se adjunta a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación del Programa "Prácticas Optativas en Jardinería y Floricultura" de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura (TUJyF) como actividad extracurricular a nivel de pregrado .	RES HCS	1284
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 370/2017 que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el Texto Ordenado del Plan 1990 de las Carreras de Traductorado Público Nacional de Francés, del Profesorado de Lengua Francesa y de la Licenciatura en Lengua y Literatura Francesas.	RES HCS	1285
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD367/2017 la que en copia forma parte integrante de la presente, referida a rectificaciones de los Planes de Estudios aprobados por la Resolución HCS 32/89.	RES HCS	1286
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 372/2017 que en copia se adjunta a la presente y, en consecuencia, aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudios 1990 de las Carreras de Traductorado Público Nacional de Italiano, Profesorado de Lengua Italiana y Licenciatura en Lengua y Literatura Italianas.	RES HCS	1287
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 368/2017 que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudios 1990, correspondiente a las Carreras de Traductorado Público Nacional	RES HCS	1288

de Alemán, Profesorado de Lengua Alemana, y Licenciatura en Lengua y Literatura Alemanas.		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución HCD 296/2017 la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudios 1989 de la Carrera de Diseño Industrial el cual forma parte de la mencionada Resolución como Anexo 1. Asimismo, aprobar el cuadro de equivalencias entre las Asignaturas del Plan 1989 y las del Plan 1989 - Texto Ordenado que constan en el Anexo II de la citada Resolución.	RES HCS	1289
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Ordenanza HCD 2/2017 y, en consecuencia, aprobar los objetivos, fundamentación y antecedentes y establece el perfil del graduado de la Carrera de Licenciatura en Química que se dicta en la citada Facultad, la que en copia forma parte integrante de la presente.	RES HCS	1310
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1939/2017 que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el Texto ordenado del Plan de Estudios 1986 de la Carrera de Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia.	RES HCS	1364
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Ordenanza HCD 3/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y en consecuencia, aprobar las modificaciones establecidas para los Planes de Estudios de la Carrera de Farmacia y Bioquímica y de la Carrera de Licenciatura en Química.	RES HCS	1377
Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y, en consecuencia, aprobar la Resolución DN 970/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, referida a la convalidación y validación de las Tecnicaturas en Relaciones Públicas, Comunicación y Turismo, Producción y Realización de Medios y Periodismo Deportivo, dictadas con modalidad a Distancia en la citada Facultad como asi	RES HCS	1536

también el reconocimiento de la titulación expedida a los alumnos de las mencionadas tecnicaturas		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Quimicas en su Ordenanza HCD 9/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y en consecuencia, aprobar las modificaciones a las correlatividades del Plan de Estudios de las Carreras de Bioquimica, Farmacia y de Licenciatura en Quimica	RES HCS	1638
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
POSGRADO		

Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución Decanal N° 1599/2016, dictada ad referéndum, y aprobada por Resolución HCD n. 354/2016 y, en consecuencia, ampliar el Artículo 1° de la Resolución HCS 1224/2016, donde dice: " ... aprobar el Plan de Estudios, el Reglamento Académico y los Contenidos Mínimos de la Carrera de Posgrado Maestría en Derecho de la Vejez ... ", debe decir: " ... Crear la Carrera y aprobar el Plan de Estudios, el Reglamento Académico y los Contenidos Mínimos de la Carrera de Posgrado "Maestría en Derecho de la Vejez ...	RES HCS	3
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución Decanal N° 1597/2016, dictada ad referéndum, y aprobada por Resolución HCD N° 353/2016 y, en consecuencia, ampliar la Resolución , HCS 1138/2016, donde dice: " ... aprobar el Plan de Estudios, el Reglamento Académico y los Contenidos Mínimos de la Carrera de Posgrado Maestría en Derecho Civil Patrimonial ... ", debe decir: " ... Crear la Carrera y aprobar el Plan de Estudios, el Reglamento Académico y los Contenidos Mínimos de la Carrera de Posgrado "Maestría en Derecho Civil Patrimonial ... ".	RES HCS	4
Aprobar la modificación ampliatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado de Especialización en Traducción Científica y Técnica que se dicta en la Facultad de Lenguas, en el punto correspondiente a la carga horaria, apartado "Diferenciación de las horas prácticas y las horas teóricas de la carrera", obrante a fojas 35/65 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente.	RES HCS	130
Aprobar la modificación ampliatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado de Especialización en Traducción Jurídica y Económica que se dicta en la Facultad de Lenguas, en el punto correspondiente a la carga horaria, apartado "Diferenciación de las horas prácticas y las horas teóricas de la carrera", conforme dan cuenta las fojas 33/61, las que en fotocopia se incorporan a la presente como anexo único.	RES HCS	131
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 454/16 y, en	RES HCS	132

consecuencia, aprobar la modificación ampliatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado de Especialización en Interpretación que se dicta en la Facultad de Lenguas, en el punto correspondiente a la carga horaria, apartado "Diferenciación de las horas prácticas y las horas teóricas de la carrera", conforme dan cuenta las fojas 32/63, las que en fotocopia se incorporan a la presente como anexo único.		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de uso del uso del campus virtual para las carreras de posgrado de la Facultad de Lenguas, obrante a fojas 9/16 y que en fotocopia conforma el anexo único de la presente	RES HCS	134
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Ordenanza HCD 10/16 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado de esa unidad académica, obrante a fojas 71/82 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente	RES HCS	135
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 353/2016, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el nuevo Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, que como Anexos I y II forman parte integrante de dicha Resolución (fs. 92a 118).	RES HCS	281
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2230/2016 yen consecuencia, convalidar como fecha de inicio de la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía el año 1882, año en que se rindió la primera Tesis de Doctorado, la que se titula "Fiebre Tifoidea, cuyo autor fue el Sr. Méd, Comelio S, SANTILLÁN,	RES HCS	469
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología mediante su Resolución Decanal Ad Referéndum 2133/2016 (aprobada por Resolución HCD 62/2017) y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios y Reglamento de la Especialización en Psicología Clínica (que constan como Anexos I y II de la mencionada	RES HCS	681

Res. Decanal de fs. 144 a 185), que forma parte integrante de la presente Resolución.		
Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución 818/2016 y, en consecuencia, dejar sin efecto los ANEXOS 1, II Y III del Artículo 1°) aprobados en las Resoluciones HCD 961/2006 Y HCS 129/007. Consecuentemente, aprobar el Plan de Estudios que consta como ANEXO 1, el Reglamento que consta como ANEXO II Y los Programas Sintéticos que constan como ANEXO III de la Carrera de Posgrado de MAESTRíA EN GESTiÓN INTEGRADA de los RECURSOS HíDRICOS, que se dicta en forma conjunta entre la mencionada Unidad Académica, la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas. de la Universidad Nacional del Litoral y la Facultad de Ciencias Económicas la Universidad Nacional de Cuyo, que forman parte integrante de la presente.	RES HCS	711
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 404/2017 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento General de Maestrías de la Facultad de Ciencias Médicas, que forma parte integrante de dicha Resolución (fs. 58 a 65).	RES HCS	712
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la F.acultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución nro. 239/17 y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios modificado yel Reglamento de la Carrera de "Especialización en Administración de Empresas Agropecuarias", los cuales forman parte integrante de la presente resolución.	RES HCS	752
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 179/2017 y, en consecuencia, crear la Carrera de Posgrado "Maestría en Sanidad Vegetal", y aprobar su correspondiente Plan de Estudios y Reglamento, que forman parte integrante de dicha Resolución (fs. 44 a 103 Y 104 a 112 respectivamente	RES HCS	767
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1599/2017 y, en consecuencia, reconocer como Centro Formador de la Carrera de Especialización en Tocoginecología al Hospital	RES HCS	1214

Nacional de Clínicas, conforme a lo dispuesto por los artículos 1° a 3° de la mencionada Resolución, la que en copia forma parte integrante de la presente.		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus Resoluciones HCD 1237/2017 y 1582/2017 y, en consecuencia aprobar el cambio de denominación realizado para la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía al de CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y aprobar el nuevo Reglamento y Plan de Estudios de la mencionada Carrera los cuales en fotocopia forman parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	1215
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1506/2017 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento y el Plan de Estudios de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud, los cuales en fotocopia forman parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	1216
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1581/2017 y, en consecuencia aprobar el cambio de denominación realizado para la Carrera de Maestría en Microbiología con Orientación en Salud Humana, al de Carrera de Maestría en Investigación en Microbiología con Orientación en Salud Humana y aprobar el nuevo Plan de Estudios de la mencionada Carrera el cual forma parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	1217
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en sus Ordenanzas HCD nros. 4/2017 y 5/2017 y, en consecuencia, aprobar el nuevo Plan de estudios de la carrera de Doctorado en Odontología y su Reglamento, los que en copia forman parte integrante de la presente.	RES HCS	1290
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1775/2017 que en copia se adjunta a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Dermatología.	RES HCS	1304

Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolubión HCD 1774/2017 que en copia se adjunta a la presente y, en consecuencia, crear en el ámbito de la citada Facultad, dependiente de la Escuela de Nutrición la Carrera de Postgrado Especialización en Nutrición Gerontológica, conforme a lo establecido en el artículo primero de la citada Resolución.	RES HCS	1305
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1776/2017 que en copia se adjunta a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Neonatología.	RES HCS	1307
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Ordenanza HCD 549/2017 que en copia se adjunta a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Posgrado Especialización en Gestión Cultural, cuyos objetivos, plan de estudios, bibliografía, modalidad de cursado, carga horaria y reglamento, forman parte integrante de dicho decisorio.	RES HCS	1308
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Ordenanza HCD 2/2017 y, en consecuencia, aprobar los objetivos, fundamentación y antecedentes y establece el perfil del graduado de la Carrera de Licenciatura en Química que se dicta en la citada Facultad, la que en copia forma parte integrante de la presente.	RES HCS	1310
Hacer lugar a lo solicitado por el Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, en su Ordenanza del Consejo Académico 1/2017 que en copia se adjunta a la presente, y en consecuencia crear la carrera de Posgrado Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales y aprobar el Plan de Estudios y el Reglamento de la mencionada Carrera de Posgrado, los cuales forman parte integrante de dicho decisorio,	RES HCS	1311

Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación a través de su Ordenanza N° 2/2017 que en copia de adjunta a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación de la carrera de Posgrado Doctorado en Energías Renovables, como así también el Plan de Estudios y el Reglamento de la mencionada carrera de Posgrado (Anexos I y 11) cogestionada con la Facultad de Ciencias Químicas, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Catamarca y el Centro Regional Universitario Córdoba - IUA Universidad de la Defensa Nacional, los cuales forman parte integrante de dicho decisorio.	RES REC	1960
.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1879/2017 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios ' de la Carrera de Especialización en Nefrologia, las cuales forman parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	1366
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1877/2017 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Tocoginecología, las cuales forman parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	1367
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 612/2017, que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia disponer la caducidad del Plan de Estudios del Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social a distancia, a partir del 31 de Agosto de 2017, el que no constituirá en lo sucesivo oferta académica de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Educación nro. 676 del 15 de abril de 2011.	RES HCS	1373
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1772/2017 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Pediatría, los cuales	RES HCS	1375

forman parte integrante de la presente Resolución.		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1872/2017 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Salud Materno Infantil, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución	RES HCS	1378
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 646/2017 y por la Facultad de Ciencias Económicas en su Ordenanza HCD 548/2017 y, en consecuencia aprobar la creación de la Carrera de Posgrado Cogestionada Maestría en Gestión de la Calidad y Evaluación de la Educación Superior, su respectivo Plan de Estudios y Reglamento, los que en copia forman parte integrante de la presente.	RES HCS	1379
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1773/2017 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Administración y Gestión en Enfermería, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	1394
Hacer luger a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Medicas en su Resolucion HCD 1874/2017 Y. en consecuencia aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Clínica Medica los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	1395
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1878/2017 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Infectología, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	1396
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1871/2017 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Endocrinología, los cuales	RES HCS	1397

forman parte integrante de la presente Resolución.		
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1876/2017 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Ortopedia y Traumatología, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	1398
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1873/2017 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Terapia Intensiva, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	1399
1880/2017 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Otorrinolaringologla, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	1400
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1870/2017 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Diagnóstico por Imágenes, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	1401
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1875/2017 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Enfermería en el Cuidado del Paciente Crítico, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	1402
Ratificar en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 1960/2017, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente, y asimismo, ampliar la misma especificando que la Carrera de Posgrado Cogestionada Doctorado en Energías Renovables, también fue aprobada por la Ordenanza N° 5/2017 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, cuya copia se adjunta.	RES HCS	1407

Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Ordenanza HCD 6/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia DentoMaxilo- Facial.	RES HCS	1570
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Ordenanza HCD 7/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología.	RES HCS	1577
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1968/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Gastroenterología.	RES HCS	1639
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 298/2017, que en copia forma parte integrante de la presentes, y, en consecuencia, aprobar las equivalencias entre los espacios curriculares del Plan de Estudios 1999 del Doctorado en Artes, y los del Plan de Estudios 2013 (RHCS 853/2013) que se incluyen en el Anexo de la mencionada Resolución.	RES HCS	1643
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1969/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Reumatologia.	RES HCS	1644
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1970/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Neurologla.	RES HCS	1645
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2067/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Cardiología	RES HCS	1646

Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2070/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Medicina General y de Familia.	RES HCS	1647
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2065/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Farmacología Clínica.	RES HCS	1648
Hacer lugar a jo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2076/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en cO'lsecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Cirugía General	RES HCS	1650
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2079/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Geriatría	RES HCS	1651
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2077/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Maestría en Salud Mental.	RES HCS	1652
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2073/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Epidemiologla.	RES HCS	1653
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2068/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Flebología y Linfología	RES HCS	1654

Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2066/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de la Salud.	RES HCS	1655
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2075/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Medicina del Trabajo.	RES HCS	1656
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2080/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Medicina Legal.	RES HCS	1657
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2074/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Urología.	RES HCS	1658
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2078/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Gerontología.	RES HCS	1659
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2082/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Psiquiatría.	RES HCS	1660
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2069/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Alergia e Inmunología	RES HCS	1661

Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2071/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Cirugía Pediátrica.	RES HCS	1662
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2072/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Oftalmología.	RES HCS	1663
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2081/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Neumonología.	RES HCS	1664
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	ORD HCS	
	RES HCS	

	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
PLAN ESTRATEGICO		
	RES HCS	

	RES HCS	
PREMIO UNIVERSIDAD		
Otorgar el PREMIO UNIVERSIDAD correspondiente a la Promoción 2016 a los egresados que se detallan en la nómina confeccionada por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 2/7 y que forma parte integrante de la presente resolución.	RES REC	1132
REGLAMENTO ELECTORAL		
Modificar los Artículos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 47, 52 Y 70 de la Ordenanza H.C.S. N° 19/2010 los que quedarán redactados de la siguiente manera:	ORD HCS	4
REVALIDAS		
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1882/2016 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Viktoria GROJOVSKAYA, DNI N° 18.803.100, la reválida del Título expedido por la Facultad de Medicina de Odesa M.I. Pyrogov, que integra la Universidad Estatal de Medicina de Odesa, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 02/2013 y 07/1982.	RES HCS	7
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1882/2016 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Jorge AGUIAR GONZÁLEZ, DNI N° 93.698.403, la reválida del Título expedido por Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias	RES HCS	8

establecidas en las Ordenanzas HCS 02/2013 y 07/1982.		
1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1882/2016 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Héctor Omar ROJAS ÁLVAREZ, Pasaporte N° A 207859, la reválida del Título expedido por Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 02/2013 y 07/1982.	RES HCS	9
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de ArqUitectura, . Diseño y Urbanismo en su Resolución 207/2016 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Luis Alejandro BAHAMONDEZ CARREÑO, DNI N° 93.679.597, la reválida del Título de Arquitecto expedido por la Universidad Católica del Norte de Chile, como equivalente al de ARQUITECTO que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 02/2013 y 07/1982	RES HCS	10
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1880/2016 (rectificada por Resolución Decanal ad-referéndum 4048/2016) y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Wael SAKER Pasaporte R.S./88-2.670.553, la reválida del Título de Médico expedido por la Universidad Estatal de San Petersburgo (Rusia), como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 02/2013 y 07/1982.	RES HCS	120
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1880/2016 (rectificada por Resolución Decanal ad-referéndum 4084/2016) y, en consecuencia, no otorgar a la Srta. Paola J. SAN MARTíN PALMA, Cédula Nacional de Identidad de Chile 7.930.481-6, la reválida del Título de Doctor en Medicina expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana (Cuba), como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las	RES HCS	121

disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 02/2013 y 07/1982.		
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1881/2016 (rectificada por Resolución Decanal ad-referéndum 4075/2016) y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Andrés ROSARIO DIAZ, DNI 93.528.743, la reválida del Título de Doctor en Medicina expedido por la Universidad Tecnológica de Santiago (República Dominicana), como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 02/2013 y 07/1982.	RES HCS	122
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1881/2016 (rectificada por Resolución Decanal ad-referéndum 4075/2016) y, en consecuencia, no otorgar a la Srta. Manuela M. PONCE ROSELL, DNI 93.710.493, la reválida del Título de Doctor en Medicina expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana (Cuba), como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 02/2013 y 07/1982.	RES HCS	123
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 153/2016 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Enrique Argentino ACOSTA ALARCÓN, DNI 18.832.320, la reválida del Título de Arquitecto expedido por la Universidad Mayor de San Andrés (La Paz, Bolivia), como equivalente al de Arquitecto que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 2/13 y 7/82.	RES HCS	124
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1881/2016 (rectificada por Resolución Decanal ad-referéndum 4075/2016) y, en consecuencia, no otorgar a la Srta. Tamara GUERRA MANTILLA, Pasaporte A 120919 de la República de Cuba, la reválida del Título de Doctor en Medicina expedido por lel Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana (Cuba), como equivalente al de Médico que expide esta	RES HCS	125

Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 02/2013 y 07/1982.		
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2108/2016 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. María Susana PANERO, DNI 11.747.748, la reválida del Título de Médica Cirujana expedido por la Universidad Autónoma Metropolitana, México, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/11 y dar por concluido el trámite.	RES HCS	126
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2107/2016 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Ludmila LILOVA, DNI 93.767.655, la reválida del Título de Médica expedido por el Instituto Médico de Pediatría de Leningrado, Rusia, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/11 Y dar por concluido el trámite.	RES HCS	127
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 306/2016 y, en consecuencia, otorgar al Sr. Enric BALAGUER MONTÓN, DNI/NIF 47713790Z, la reválida del Título de Arquitecto expedido por la Universitat Politécnica de Catalunya, España, como equivalente al de Arquitecto que expide esta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/11.	RES HCS	128
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1881/2016 (rectificada por Resolución Decanal ad-referéndum 4075/2016) y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Juan Pablo COSME GONZÁLEZ, Pasaporte A 195593), la reválida del Título de Doctor en Medicina expedido por lel Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana (Cuba), como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 02/2013 y 07/1982	RES HCS	133

Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2107/2016 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Ramón MARTíNEZ MARTiNEZ, DNI93.853.877, la reválida del Título de Doctor en Medicina expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Villa Clara, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/11 Y dar por concluido el trámite.	RES HCS	160
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2107/2016 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Kyra BLANCO RODRíGUEZ, DNI 93.706.309, la reválida del Título de Doctor en Medicina expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/11 Y dar por concluido el trámite.	RES HCS	161
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2107/2016 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. George HANNA, Pasaporte 2229211, la reválida del Título de Doctor en Medicina expedido por la Universidad de Alepo, República Árabe Siria, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/11 Y dar por concluido el trámite.	RES HCS	162
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2109/2016 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Julieta Amarilis PESANTES GARCÉS, DNI 93.775.039, la reválida del Título de Doctor en Medicina y Cirugía expedido por la Universidad Guayaquil, República del Ecuador, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/11 Y dar por concluido el trámite.	RES HCS	163

Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2109/2016 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Sergio Lucio CALABRESE, DNI 13.541.006, la reválida del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido por la Universitá degli Studi di Napoli Federico II, República de Italia, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/11 Y dar por concluido el trámite.	RES HCS	164
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2109/2016 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Jonathan Augusto RODRIGO APOLINAR, Pasaporte A12.813.980, la reválida del Título de Médico Cirujano expedido por la Universidad de los Andes, Mérida, República Bolivariana de Venezuela" como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/11 Y dar por concluido el trámite.	RES HCS	165
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2108/2016 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Hortencia Fior D'Aliza FRíAS VILORIO, Pasaporte A-224267, la reválida del Título de Doctora en Medicina expedido por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/11 Y dar por concluido el trámite.	RES HCS	166
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2108/2016 y, en consecuencia, no otorgar a la Srta. Ana Paula NUNES, DNI 93.727.579, la reválida del Título de Médica expedido por la Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, República Federativa de Brasil, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/11 Y dar por concluido el trámite.	RES HCS	167

Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2108/2016 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Alejandro Alcides BIANCHI, DNI 17.401.395, la reválida del Título de Doctor en Medicina expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, pOr no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HCS 10/11 Y dar por concluido el trámite.	RES HCS	168
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 3/2016 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Catalina Mariecristina MERA BÁEZ, Paso 1001451721, la reválida del título de Doctora en Medicina y Cirugía expedido por la Universidad Central del Ecuador, República del Ecuador, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 Y 2/2013, Y dar por concluido el trámite	RES HCS	266
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 3/2017 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Verónica A. MELLADO ZULETA, DNI 28.634.518, la reválida del título de Doctora en Medicina expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de Camaguey, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 Y 2/2013, Y dar por concluido el trámite.	RES HCS	267
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 3/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Salvador Rafael ESPÓSITO, DNI 14.537.873, la reválida del título de Médico Quirúrgico expedido por la Universidad Gabriele D'Annunzio, Facoltá di Medicina e Chirurgia, Chieti, República Italiana, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982,	RES HCS	268

10/2011 Y 2/2013, Y dar por concluido el trámite.		
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Fac.u.líad de Ciencias Médicas en su Resolución 4/2017 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Ariane Aimee ABREGO BROCE, Pas. 1420845, la reválida del título de Doctor en Medicina expedido por la Universidad de Panamá, República de Panamá, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982,10/2011 Y 2/2013, Y dar por concluido el trámite	RES HCS	269
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 4/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. José Luis DUEÑAS GUTIÉRREZ, DNI 94.074.197 la reválida del fítulo de Médico Cirujano y Partero expedido por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México), como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 Y 2/2013, Y dar por concluido el trámite	RES HCS	270
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de· Ciencias Médicas en su Resolución 4/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Enrique Julio GIRALDO HO, Paso 1420846, la reválida del título de Doctor en Medicina expedido por la Universidad de Panamá, República de Panamá, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas' HCS' 7/1982,10/2011 Y 2/2013, Y dar por concluido el trámite.	RES HCS	271
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 5/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Damián Omar NICOLA, DNI 27.796.123, la reválida del título de Doctor en Medicina expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las	RES HCS	272

Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 Y 2/2013, Y dar por concluido el trámite.		
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 5/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Sergio Hugo OSSIO LÓPEZ, Paso 2478018, la reválida del título en Provisión Nacional de Médico Cirujano y el Grado Académico de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido por la Universidad Privada del Valle, La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 Y 2/2013, Y dar por concluido el trámite.	RES HCS	273
°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 5/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. louri BELKEVITCH, DNI 18.825.747, la reválida del título de Médico expedido por la Universidad de Odessa "N. 1. Pirogov", Ucrania, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 Y 2/2013, Y dar por concluido el trámite.	RES HCS	292
Hacer lugar a lo solicitado por. el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 6/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Sergio Arnoldo BÁMACA CHACÓN, Paso 007709718, la reválida del título de Médico y Cirujano expedido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, República de Guatemala, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 Y 2/2013, Y dar por concluido el trámite.	RES HCS	293
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 6/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Carlos Manuel CASAS CASTRO, DNI 94.003.919, la reválida d.el título de Doctor en Medicina expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las	RES HCS	294

disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 Y 2/2013, Y dar por concluido el trámite.		
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias MédicaS en su Resolución 6/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Luciano A. BRINGAS GONZÁLEZ, DNI 27.656.012, la reválida del título de Doctor en Medicina expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana, República de Cuba, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982,10/201 t y 2/2013, y dar por concluido el trámite.	RES HCS	329
Hacer lugar a lo solicitado por el HCO de la Facultad de Matematica, Astronomia, Fisica y Cmputacion en su Resolucion 81/2017 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Wladimir Gerardo MOLINA PEREZ, DNI/DNF N° 95.209.206, la revalida del titulo de Profesor Especialista en Fisica expedido por la Universidad Pedagogica Experimental Libertador, Instituto Pedagogico Rafael Alberto Escobar Lara de Maracay, Republica de Venezuela., como equivalente al que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 Y 212013, Y dar por concluido el tramite.	RES HCS	603
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Medicas en su Resolucion 218/2017 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Kaory Cecibel BARAHONA GARCiA, Documento N° 95.303.349, la revalida del titulo de Doctora en Medicina otorgado por la Universidad Evangelica de EI Salvador, Republica de EI Salvador, como equivalente al de Medico que expide esta Universidad, en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982 , 10/2011 Y2/2013 , Y dar par concluido el tramite.	RES HCS	604
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicologia en su Resolucion 291/2015 y, en consecuencia, no otorgar al Sr.	RES HCS	605

Nicolas Andres GRANDE, DNI N° 25.806.476, la revalida de su titulo de Licenciado en Psicologia otorgado por la Universidad Autonoma del Noreste, de Saltillo, Coahuila, Mexico, como equivalente al de Licenciado en Psicologia que otorga esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reg/amentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 y 2/2013, y dar por concluido el tramite.		
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 217/2017 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Cecilia Martha OVANDO SOTOMAYOR, Documento N° 95.592.450, la reválida del título de Médico Cirujano, otorgado por la Universidad Privada del Valle Estado Plurinacional de Bolivia, como equivalente al de Médico que expide esta Universidad, en cumplimiento con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 Y 2/2013, Y dar por concluido el trámite.	RES HCS	644
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 219/2015 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Juan Gabriel PEREA GUZMÁN, Pasaporte N° 06400004135, la reválida de su título de Licenciado en Psicología otorgado por la Universidad Intercontinental de México, D. F., como equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 Y 2/2013, Y dar por concluido el trámite.	RES HCS	645
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 217/2015 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Silvia PÉREZ FONTICIELLA, cédula de identidad: 1.598.109-3, la reválida de su título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Mayor de la República Oriental del Uruguay, como equivalente al de Licenciada en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 Y 2/2013, Y dar por concluido el trámite.	RES HCS	646

Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 290/2015 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Facundo Alberto BENíTEZ, DNI N° 27.979468, la reválida de su título de Licenciado en Psicología otorgado por la Universidad Del Norte de la República del Paraguay, como equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 Y 2/2013, Y dar por concluido el trámite.	RES HCS	647
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolucíón 289/2015 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Silvia Margarita Alicia DUARTE, DNI N° 10.699.469, la reválida de su título de Licenciada en Psícología otorgado por la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo de la República del Paraguay, como equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las dísposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 Y 2/2013, Y dar por concluido el trámite.	RES HCS	648
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 218/2015 y, en consecuencia, no otorgar al Sr. Marcelo Fabián ARANDA, DNI N° 28.704.497, la reválida de su título de Licenciado en Psicología expedido por la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo de la República del Paraguay, como equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982, 10/2011 Y 2/2013, Y dar por concluido el trámite.	RES HCS	649
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en sus Resoluciones nros. 274/16 y 346/16 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Camila Andrea MARíN HOGGE, DNI 95.387.936, la reválida del título de Psicólogo otorgado por la Universidad Andrés Bello (Chile), como equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en las Ordenanzas HCS 7/1982,	RES HCS	716

10/2011 Y 2/2013, Y dar por concluido el trámite.		
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 57/2017 y, en consecuencia, otorgar a la Srta. Valentina Mabel LO IACONA, DNI N° 18.847.876, la revalida de su título de Arquitecta, otorgado por la Universita Degli Studi di Roma "La Sapienza", como equivalente al de Arquitecta que otorga esta Universidad, por haber cumplimentado con las exigencias evaluativas requeridas.	RES HCS	762
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1617/2017 y, en consecuencia, otorgar al Sr. Rodney Eduardo GALLARDO BRICENO, Documento N° 95.497.970, la reválida del título de Médico Cirujano	RES HCS	1198
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1618/2017 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Ysabel del Rosario UGETO QUINTERO, Pasaporte N° 0034309935, la reválida del título de Médico Cirujano	RES HCS	1199
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1620/2017 y, en consecuencia, otorgar al Sr. Antonio Ernesto FERNÁNDEZ DEARMAS, Documento N° 95.451.765, la reválida del título de Doctor en Medicina	RES HCS	1200
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1619/2017 y, en consecuencia, otorgar al Sr. Nelson Félix ISARA ÁLVAREZ, Documento N° 95.683.828, la reválida del título de Doctor en Medicina	RES HCS	1201
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1616/2017 y, en consecuencia, otorgar al Sr. Yoleyda Karelis LINARES ÁLVAREZ, Documento N° 95.635.556, la reválida del título de Médico Cirujano	RES HCS	1202
Expedir un duplicado de diploma de Medico por Revalida, a nombre de Manuel Roberto REBOLLAR FIMIA, de nacionalidad Argentina	RES REC	1912

por naturalización (DNI 19.056.530), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiendose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.		
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución 449/2017 y, en consecuencia, denegar a la Sra. Sandra Isabel CASADA, DNI N° 17.493.264, la reválida de su título de Odontóloga, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias.	RES HCS	1295
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 229/2017 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Rosa Débora SAÚL NAVARRO, DNI 94.281.920 la reválida del título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad de la República Oriental del Uruguay, como equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias establecidas en la Ordenanza HeS 10/2011.	RES HCS	1384
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1844/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Danee MOLINA RAMOS, Pasaporte N° 8860425, la reválida de Titulo Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 02/2013	RES HCS	1385
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1844/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar al Sr. Francisco GARCíA LUGO, Pasaporte N° E042814, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 02/2013	RES HCS	1386
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1843/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar al Sr. Rubén D. MORENO AGUILERA, CI. N° 1.545.731, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013.	RES HCS	1387

Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1843/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. María Virginia HERNÁNDEZ CRUZ, D.N.!. N° 94.097.949, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013	RES HCS	1388
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1843/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar al Sr. Dino Augusto MONGES ORTEGA, CI. N° 1.047.987, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013.	RES HCS	1463
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 253/2017 y, en consecuencia, denegar la reválida del Título de Arquitecta obtenido por la Sra. Paula Andrea ALLAZZETTA, DNI N° 27.270.175, aconsejando a la solicitante iniciar un nuevo expediente de solicitud de reválida, quedando como válidas para el mismo, las materias ya aprobadas en la citada Facultad	RES HCS	1545
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución 448/2017 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Alba MARTIN PRIETO, D.N.I.: 44.402.145-R, la reválida del título de Odontóloga, otorgado por la Universidad Alfonso X el Sabio, como equivalente al de Odontóloga que expide esta Universidad.	RES HCS	1546
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1804/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar al Sr. Juan Carlos LOPEZ FERNANDEZ, Pasap. N°	RES HCS	1547

038566624, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza HCS N°1 0/2011 (Art.1 O).		
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1845/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Feliciana PUJALS ROBERT, DNI 18.848.521, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013.	RES HCS	1548
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1846/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Mónica F. VASQUEZ PALACIOS, Pasap. 1717673915, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013.	RES HCS	1549
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1846/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Clara Luz TORRES LEAL, DNI 94.456.474, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013	RES HCS	1550
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1847/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Gilsis D. BICET HECHAVARRIA, D.N.!.: 93.720.518, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013	RES HCS	1551

Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1845/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar al Sr. Norberto MARíN PEÑA Paso CC10140400, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013	RES HCS	1553
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1847/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Melis ANAYA FLORES, Paso G03868203, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013	RES HCS	1554
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1845/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar al Sr. Jimmy Ángel MEJIA MUÑOZ, Paso 0102807674, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013	RES HCS	1562
Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas Resolución Decanal Ad Referéndum 3080/2017 y, en consecuencia, rectificar el Art. 10 de la Resolución HCS 1199/2017, donde dice " ... Ysabel del Rosario UGETO QUINTERO ... ", debe decir " ... Ysabel del Rosario UGUETO QUINTERO ... ".	RES HCS	1560
1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1845/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar al Sr. Carlos F, ORDOÑEZ TROYA, Pas, 0103810644, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013,	RES HCS	1563
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1846/201 7, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. María A. GRULLÓN CÓRDOBA, D.N.!.: 42.691 .014, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013.	RES HCS	1564

Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1846/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar al Sr. Ricardo C. HERRERA LEMUS .. DNI 94.219.301, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y \ forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013.	RES HCS	1565
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1847/2017, que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, denegar al Sr. Sergio A. IBAÑEZ CABRERA, Pasap. 8602820, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 2/2013.	RES HCS	1566
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución 482/17 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. CINTHIA DAISY ALEJANDRO RIOS, DNI 94.587.700, la reválida de su título de Licenciada en Odontología expedido por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca de Bolivia, como equivalente al de Odontólogo que expide esta Universidad	RES HCS	1746
Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de Educación Superior		
Aprobar el Convenio sobre el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de Educación Superior, a celebrarse entre esta Casa y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación,	RES REC	14
Secretaría de Asuntos Académicos propone celebrar un Convenio de trayectos formativos de la familia de las carreras de Informática, en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico gestionado por la Secretaría de Políticas Universitarias, entre esta Universidad y el Ministerio de Educación de la Nación	RES REC	2609

UNIVERSIDAD		
Suspender la aplicación de lo dispuesto en la Resolución Rectoral 2568/2016 hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2 de la presente. Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos se expida	RES REC	1
Declarar de interés institucional la convocatoria al PARO INTERNACIONAL DE MUJERES propuesto para el próximq 8 de marzo del corriente año con el propósito de fomentar la participació en la Marcha organizada por el colectivo Ni Una Menos a las 18:00 hsi en Av. Colón y Cañada, en el marco del Día Internacíonalla Mujer, a la vez de adherir a todos los actos que se desarrollen en homenaje de tal conmemoración, enalteciendo tan noble condición y la conste lucha por su merecida dignidad.-	RES HCS	98
Crear una Comisión Ad Hoc de Seguimiento del Manejo de Datos Personales en la UNC. Dicha Comisión estará integrada por representantes de este Cuerpo provenientes de los cuatro claustros, y contará con el apoyo de representantes técnicos de la Prosecretaría de Informática, de la Oficina de Conocimiento Abierto, de la Secretaría de Gestión Institucional, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, y de cualquier otra dependencia que la Comisión requiera convocar.	RES HCS	99
Ratificar la Resolución Rectoral 2563/16 (fs. 19) en la que, ad referéndum de este H. Cuerpo, se acepta la renuncia del Dr. EDUARDO GARBARINO PICO y de la Lic. JACINTA BURIJOVICH como representantes de esta Universidad ante la Comisión Provincial de la Memoria (Art. 1°), se les expresa el agradecimiento de esta Casa por sus aportes y colaboraciones (Art. 2) Y se designa en su reemplazo a las Lics. ANALÍA BARRIONUEVO y ANGÉLICA ROSSANA GAUNA, como titular y suplente, respectivamente, ante la citada comisión;	RES HCS	107

Ratificar Resolución Rectoral 2574/16 (fs. 1/4), dictada ad referéndum de este H. Cuerpo y por la que se dispone incorporar en el anexo de la Libreta de Estudiante un texto referido al "Plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la U.N.C."	RES HCS	108
Aprobar el Reglamento Electoral para la Elección de Decanos y Vicedecanos que como Anexo Único forma parte integrante de la presente.	ORD HCS	1
Hacer lugar a lo solicitado a fs. 1 por la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión y Vinculación y, en consecuencia, disponer que la denominación del premio Cultura 400, pase a denominarse Premio Centenario de la Reforma Universitaria.	RES HCS	170
Hacer presente que el Cronograma de Elecciones de Decanos y Vicedanos para el año 2017 en las Facultades de Matemática, Astronomía, Física y Computación, Odontología, Lenguas, Cs. Químicas, Filosofía y Humanidades, Cs. Agropecuarias y Arquitectura, Urbanismo y Diseño, queda establecido de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría Electoral obrante a fojas 1, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, en función a las disposiciones contenidas en la Ordenanza H.C.S. N° 19/2010 Y 1/2017.	RES REC	298
Hacer presente que el Cronograma de Elecciones del Claustro Estudiantiles para el año 2017, queda establecido de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría Electoral obrante a fojas 2, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, en función a las disposiciones contenidas en la Ordenanza H.C.S. N° 19/2010 Y 1/2017.	RES REC	299
- Aprobar la creación de una Comisión Organizadora de las reuniones regionales e interregionales para el desarrollo del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico. Las funciones de la Comisión	RES REC	438

Organizadora serán: convocar a los asistentes designados por las Universidades, coordinar la logística de viajes, alojamiento y traslados para que los participantes puedan asistir a las reuniones, poner a disposición espacios adecuados para llevar adelante las reuniones y contratar y abonar los honorarios de los expertos y de apoyo administrativo requerido. Designar como miembros de dicha comisión a: Mgter. Ing. CLAUDIA A. GUZMAN (Secretaria de Asuntos Académicos, Leg. 31054), Dra. SILVIA CLARA KIVATINITZ (Directora del Programa de Nuevos Diseños Curriculares; Leg. 18576), Arq. ROSANA GONzALEZ (Colaboradora del Programa de Evaluación y Acreditación Institucional, Leg. 45990) y a la Ab. ANA CAROLINA HILLAR (DNI N°		
Crear el Programa Deporte, Salud y Sociedad, en el ámbito de la Secretaría de Extensión y Vinculación, con el objetivo de abordar de manera integral aspectos relativos a la práctica deportiva vinculados con la salud y la educación.	RES REC	450
Aprobar el Texto Ordenado (T.O.) de la Ordenanza H.C.S. N° 6/2008, cuyo texto conforma el anexo de la presente.que refiriere a la renovación de las designaciones por concursos de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares de esta Universidad, y	RES REC	465
Federación de Docentes de las Universidades, entidad sindical de segundo grado con personería gremial, que nuclea a asociaciones de primer grado, entre ellas UDUPCOR,girar las presentes actuaciones al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación solicitando que se expida acerca del alcance de la representatividad de esa Asociación en el ámbito de toda la Universidad	RES REC	471
Crear el Programa "UNIVERSIDADES POPULARES", en el marco de la Secretaría de	RES REC	475

Extensión y Vinculación, con el objetivo de abordar de manera integral la difusión, promoción, creación y desarrollo de las Universidad Populares.		
Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Área Tecnología, Educación y Comunicación (ArTEC) de la Secretaría de Asuntos Académicos y, en consecuencia, autorizar el desarrollo de los cursos de capacitación docente de que se trata, en el marco de la denominada "Escuela de Verano 2017"		461
Autorizar a las Dependencias a otorgar al Personal con relación de dependencia de la universidad Docente y Nodocente (de planta o contratado) el monto del viático (alojamiento, comida y movilidad) diario no superior al 10% de la remuneración básica de un profesor Asistente de dedicación exclusiva, ni inferior al 10 % de la retribución básica de un profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva.	RES REC	453
DESIGNAR a los colaboradores técnicos y administrativos de las distintas Comisiones de Trabajo sobre PEP	RES REC	586
Aprobar el reglamento de Boleta Única de Sufragio que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Aprobar los modelos de Boleta Única de Sufragio que como Anexo 11 forma parte integrante de la presente. Aprobar la Planilla de Recuentos de Votos para la Elección Decano y Vicedecano, la Planilla para presentación de Avales, el Formulario para la Presentación de Fórmula de Candidatos a Decano y Vicedecano, el Formulario para la Presentación de Lista de Candidatos a Consejeros y Consiliarios Estudiantiles, que como Anexo 111 forman parte integrante de la presente	ORD HCS	3
Designar al Dr. Manuel E. MERCHÁN (legajo 34603), en el cargo de Director del Observatorio' Astronómico de la Universidad Nacional de Córdoba para el período 2017/2020, como carga anexa a su cargo de Profesor Asociado con dedicación simple.	RES REC	703

Disponer que la fecha de elección establecida para el día 6 del corriente mes y año, de conformidad con el cronograma electoral aprobado por Res. Rec. N' 298/2017 Y 299/2017 respectivamente, no se suspendará con motivo en las medidas de acción direc.ta que eventualmente pudieren afectar en dicha fecha la normal prestación del servicio de transporte urbano de pasajeros de esta ciudad.-	RES REC	803
Designar al Dr. Adan TAUBER como Director del Programa de Museos (PROMU).	RES REC	806
Crear en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles el Programa U.N.C. Saludable.	RES HCS	682
Aprobar la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica (G.D.E.), conforme el proyecto que corre a fojas 29/53 y que en fotocopia integraei cuerpo de la presente ... Incorporar en el Comité Ejecutivo del proyecto aprobado precedentemente, fojas 35 - Responsables, a un representante de los Archiveros.	RES HCS	683
Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, designar al Dr. Gabriel Luis Mario BERNARDELLO (DNI 10.870.543) como Director Regular del Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV) (Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC-CONICET).	RES HCS	760
Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Hugo O. JURI en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, renovar la designación como Defensora de la Comunidad Universitaria, a la Mgter., Liliana AGUIAR, (ex Directora de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y ex Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades), por el térinino de tres años	RES HCS	909
Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, aprobar el Reglamento Interno del "Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra" (Unidad Ejecutora de Triple Dependencia IMMF-UNC-CONICET) que consta	RESHCS	910

de fs, 234 a 250, que en fotocopia forma parte inti;grante de la presente.		
Aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión. ad hoc de seguimiento del Manejo de Datos Personales en la U.N.C., obrante a fojas 1/2 que en fotocopia integra el cuerpo de la presente	RES HCS	944
Aprobar los lineamientos generales y las bases de la Convocatoria del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITLICIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA-PROFOIN" , obrpnte a fojas 46/89, que como Anexo 1 se incorpora a la presente resolución.	RES HCS	949
Convocar a elecciones para cubrir los cargos de los integrantes del Directorio de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, tanto para vocales titulares como suplentes, activos y pasivos, docentes y no docentes, para el día 30 de octubrede,2017.	RES REC	1429
Disponer la obligatoriedad de mencionar la filiación institucional y pertenencia a la Universidad Nacional de Córdoba en todas las publicaciones y/o producciones (artículos, informes técnicos, tesis, documentos de conferencias, presentaciones a congresos, proyectos de investigación, patentes, entre otros), independientemente del soporte utilizado.	RES HCS	1125
Hacer lugár a lo solicitado por la Sra. Directora del Campus Virtual, Dra. Cecilia CRAVERO y por la Directora de la Oficina de Conocimiento Abierto Lic. Alejandra NARDI y, en consecuencia, aprobar las "Politicas Institucionales de Acceso Abierto para Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba", que en copia forman parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	1365
UNIDADES ACADÉMICAS -VARIOS		

Volver las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias Sociales, solicitando se adecue la reglamentación propuesta por la Resolución Decana Normalizadora N° 263/2016 de dicha Facultad, teniendo en cuenta lo observado por la Comisión de Seguimiento del proceso de normalización designada por Resolución H.C.S. N° 725/2016, por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 23/24, por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 59683, cuyos términos se comparten.	RES HCS	5
Designar interinamente a partir de la fecha y por el plazo que dure el Ciclo de Nivelación 2017 de las Carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, al siguiente personal docente, en las condiciones que en cada caso se explicitan.....	RES REC	198
Hacer lugar a lo solicitado por la señora Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución nro. 53/17 y, en consecuencia, designar los equipos docentes para el dictado de las asignaturas del primer cuatrimestre de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Ciencia Política de la citada Faculad, conforme se describen en los artículos 1° al 5° del mencionado decisorio, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.	RES HCS	254
Hacer lugar a lo solicitado por los integrantes de la Comisión Ad Hoc de Seguimiento del Manejo de Datos Personales en la UNC y, en consecuencia, otorgar una prórroga de sesenta días al plazo fijado origninalmente en el Artículo 3° de la citada resolución.	RES HCS	510
Hacer lugar en las formas y condiciones que expresa la copia anexa del Acta, que forma parte integrante de la presente, al proyecto aprobado por unanimidad por la Junta Representativa de la Federación Universitaria de Córdoba que propone la construcción de "La Casa de la FUC".	RES HCS	535
Tomar conocimiento del Segundo Informe de la Comisión de Seguimiento de Normalización de la Facultad de Ciencias Sociales, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.	RES HCS	561

Tomar conocimiento del Tercer Informe de la Comisión de Seguimiento de Normalización de la Facultad de Ciencias Sociales, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.	RES HCS	636
Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, designar al Dr. Gabriel Luis Mario BERNARDELLO (DNI 10.870.543) como Director Regular del Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV) (Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC-CONICET).	RES HCS	760
Tomar conocimiento del Informe de la Comisión de Seguimiento del Proceso de Normalización de la Facultad de Ciencias Sociales, obrante a fs. 1/5, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.	RES HCS	761
Hacer lugar a lo solicitado por el Campus Virtual de la UNC y, en consecuencia, avalar el desarrollo del Curso de capacitación docente "leer y escribir en la Universidad: una propuesta para el acceso al conocimiento, su produCición y socialización", obrante a fojas 2/9, que forma parte integrante de la presente, autorizando al Departamento Contable. a efectuar la facturación y cobro de los mismos.	RES REC	1267
Designar la Comisión que tendrá a su cargo la elaboración de un Plan integral para el abordaje de la problemática de Derecho de Autor en la UNC, que estará integrada por las siguientes personas:	RES REC	1268
Establecer que las fórmulas de Decano y Vicedecano proclamadas por las Juntas Electorales de cada Facultad, deberán ser puestas en funciones por cada Consejo Directivo, teniendo en cuenta la fecha establecida en la Ordenanza N° 1/2017 del Honorable Consejo Superior.	RES REC	1271
La Orquesta de la UNC tendrá un marcado carácter formativo y extensionista, que contribuya a la formación y el perfeccionamiento de estudiantes, músicos, directores y compositores y difunda un repertorio amplio, con énfasis en lo contemporáneo y latinoamericano,	RES REC	1272

constituyéndose en vehículo de la memoria musical de la región.		
Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Hugo O. JURI en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, renovar la designación como Defensora de la Comunidad Universitaria, a la Mgter., Liliana AGUIAR, (ex Directora de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y ex Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades), por el térinino de tres años	RES HCS	909
Solicitar a los docentes e investigadores del Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables (CERNAR) de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, a cargo del mantenimiento del proyecto "El bosque nativo vuelve a Ciudad Universitaria", la elaboración de un informe que contenga un plan de acción para la restauración inmediata del espacio en el cual se produjo el incendio.	RES HCS	1196
Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su Resolución N° 1745/17 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de Escuelas de la mencionada Unidad Académica, obrante a fojas 38/51, que en fotocopia forma parte integrante de la presente Resolución	RES HCS	1197
Hacer lugár a lo solicitado por la Sra. Directora del Campus Virtual, Dra. Cecilia CRAVERO y por la Directora de la Oficina de Conocimiento Abierto Lic. Alejandra NARDI y, en consecuencia, aprobar las "Politicas Institucionales de Acceso Abierto para Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba", que en copia forman parte integrante de la presente Resolución.	RES HCS	1365
Incorporar a la impresión de la Libreta Universitaria los Derechos Estudiantiles mencionados en el Artículo 1 de la Declaración N° 8/2009, a partir del ciclo lectivo del año 2018.	RES HCS	1360
Disponer una asignación presupuestaria específica de recursos propios del Área Central de la UNC, al Programa de Género de la Secretaría de Extensión y Vinculación, para ser	RES HCS	1729

ejecutado en el ·Plan de acción y herramientas para prevenir, atender y sancionar la violencia de género en la UNC". con la finalidad de: • Realizar actividades relacionadas con la difusión y la sensibilización. • Realizar actividades relacionadas con la capacitación y articulación de acciones con otros grupos que trabajan en la temática. • Realizar actividades relacionadas con la sistematización de información y estadísticas.		
Aprobar el "Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Presupuestario de la Universidad Nacional de Córdoba", con sus correspondientes Anexos N" 1 (Plan de actividades) y W 2 (Módulo Presupuestario SIU Pilagá) que forman parte integrante de la presente resolución y en consecuencia autorizar al Área de Gestión Institucional de la UNC a implementarlo.	RES HCS	1747
Habilitar durante el año 2018 el funcionamiento de la Comisión Ad Hoc de Seguimiento del Manejo de Datos Personales en la UNC creada por Resolución H.C.S. N° 99/2017, permitiendo así completar las reuniones que constan en el plan de trabajo aprobado por Resolución H.C.S. N° 944/2017 que por cuestiones de agenda no han podido concretarse y elaborar propuestas al respecto.	RES HCS	1765
Disponer que a partir del 1º de febrero de 2018 todas la resoluciones del H. Consejo Superior y Rectorales, serán confeccionadas en el módulo "Gestión Documental" (GEDO) del Sistema de Gestión Electrónica (GDE) y autorizar al señor Rector a indicar los lineamientos para su implementación.	RES HCS	1767
Establecer en el seno del Honorable Consejo Superior una comisión Ad Hoc que elabore diagnósticos, una propuesta de implementación de la ley de Educación Sexual Integral (ESI) en la UNC y/o cree espacios formativos necesarios dirigidos a la comunidad universitaria en su conjunto, adecuados a las realidades de las diversas unidades académicas y los aportes de las diferentes disciplinas para un abordaje integral. A su vez tendrá como objetivo elaborar líneas de acción tendientes a relevar y sugerir revisión de material desactualizado de las	RES HCS	1769

carreras de la UNC, con respecto a la normativa nacional e internacional en materia de géneros e identidades y diversidades sexuales.		
Incorporar en el anexo de las libretas estudiantiles de la UNC impresas en el año 2018, por única vez, el Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria, con el objetivo de difundir y promover los valores e iniciativas de los estudiantes reformistas, en conmemoración del Centenario de la Reforma. En el caso de que la Facultad no utilice libretas estudiantiles, se encomienda a la unidad académica correspondiente a entregar a cada estudiante dicha información a través de otros medios similares.	RES HCS	1728
Aprobar la Resolución de la señora Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales nro. 907/17, obrante a fs. 77/85, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, por la que se aprueba el Régimen de Enseñanza de la citada Facultad, y se deja sin efecto la Res. HCC FCS N° 61/17 Y la Res. D.N. N° 119/17.	RES HCS	1748
	RES REC	
	RES REC	
Crear el "Comité Internacional promotor de los Festejos y Actividades de conmemoración del primer Centenario de la Reforma Universitaria de Córdoba", el que tendrá a su cargo la definición de estrategias orientadas a la información y difusión internacional de las actividades y festejos conmemorativos de la Reforma a desarrollarse durante el año 2018.	RES REC	2593
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	

	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	

	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	

	RES HCS	
	RES HCS	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES HCS	
	RES REC	

	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES HCS	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	

	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES HCS	
	RES REC	
	RES REC	
	RES HCS	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES HCS	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	

	RES REC	
	RES REC	
	RES RFEC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES HCS	
	RES HCS	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	ORD HCS	
	RES HCS	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES HCS	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES REC	
	RES HCS	
	ORD HCS	

	RES REC	
	RES HCS	